



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con los aumentos de capital con cargo a aportaciones no dinerarias aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2016 bajo los puntos séptimo y octavo del orden del día, respectivamente, con fecha de ayer han quedado inscritas en el Registro Mercantil las escrituras públicas relativas:

- (i) al aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 22.701.480 euros, mediante la emisión de 90.805.920 nuevas acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas cuya contraprestación consiste en acciones de *Société Foncière Lyonnaise* titularidad de Reig Capital Group Luxembourg Sàrl; y
- (ii) al aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 72.142.857,50 euros, mediante la emisión de 288.571.430 nuevas acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas cuya contraprestación consiste en la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Hofinac Real Estate, S.L. titularidad de Hofinac B.V.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 892.058.497,50 euros, representado por 3.568.233.990 acciones.

La Sociedad prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

En Barcelona, a 1 de julio de 2016.